

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10034 DEYÁ CAPITAL II, SCR, S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Plaza del Marqués de Salamanca, 10, 4.º derecha, de Madrid, a las 12:00 horas del día 30 de enero de 2018, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Primera reducción de capital social de la compañía, en la cifra de 1.648.327,84 euros, con la finalidad de la condonación total de la obligación de realizar las aportaciones pendientes de las acciones números 387.196 a 460.001, ambos inclusive, mediante disminución del valor nominal de estas acciones, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Segunda reducción de capital social de la compañía, en la cifra de 1.357.399,91 euros, con la finalidad de devolución parcial del valor de las aportaciones a los titulares de las 387.195 acciones, números 1 a 387.195, ambas inclusive, y de las acciones números 387.196 a 460.001, ambos inclusive, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, en distintas proporciones respecto de su valor nominal, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Desdoblamiento de las acciones números 1 a 387.195, ambos inclusive, en la proporción de dos acciones nuevas por cada acción antigua, mediante canje por otras nuevas acciones a emitir, con valor nominal igual a la mitad del de las acciones antiguas, de iguales características, sin modificación de la cifra del capital social, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que se halla a su disposición, en el domicilio social, el informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Orden del día, y las propuestas de acuerdos a adoptar. Los accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los referidos documentos, sin gastos a su cargo. De conformidad con lo previsto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que podrán realizarse votaciones separadas en la Junta respecto de los acuerdos que se proponen sobre reducción del capital social, emisión de nuevas acciones para su canje por otras en circulación y modificación parcial de Estatutos Sociales, al existir actualmente acciones completamente desembolsadas y acciones con desembolsos pendientes, que tendrán impacto económico diferente para unas y otras. En este sentido, los accionistas titulares de las 387.195 acciones números 1 a 387.195, ambas inclusive, por una parte, y los accionistas titulares de las 72.806 acciones números

387.196 a 460.001, ambas inclusive, por otra, podrán votar de forma separada los acuerdos relativos a las reducciones de capital social propuestas, así como a la emisión de nuevas acciones para su canje por otras actualmente en circulación y modificación parcial de los Estatutos Sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- El Consejero Secretario, José Ramón del Caño.

ID: A170092189-1